



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL HUEHUETENANGO

OFICIO 12-2026-DAFIM—ARLB
San Gaspar Ixchil Huehuetenango, 10 de marzo del 2026


Señor:) (a)
Acceso a la información Pública
Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacerle de su conocimiento que la Municipalidad de San Gaspar Ixchil Huehuetenango no cuenta con ningún tipo de bonos o beneficios salariales, derivados o no de pacto colectivo de trabajo u otros similares correspondiente al mes de febrero 2026, dejando como respuesta el oficio girado, en base al artículo 10 del decreto 57-2008 Ley de Acceso a la información Pública numeral inciso (c)

Agradeciendo su atención al presente. Me suscribo

Atentamente,


Amado Rivaldo López Barroca
Director de AFIM

